

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "EDITORIA DE DIRECTORIOS NACIONALES C. LTDA. EDISA" A "EDITORIA DE DIRECTORIOS NACIONALES EDINA S.A.", CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1. **CELEBRACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de "EDITORIA DE DIRECTORIOS NACIONALES C. LTDA. EDISA" a "EDITORIA DE DIRECTORIOS NACIONALES EDINA S.A." cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, aumento de capital, y reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 1 de noviembre de 1991, ante el Notario Quinto del cantón Quito.

El señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 92.1.1.1.0160 de 31 de enero de 1992.

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores Ramiro Chiriboga C. y Francisco Alvarado Roca, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la Compañía. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.

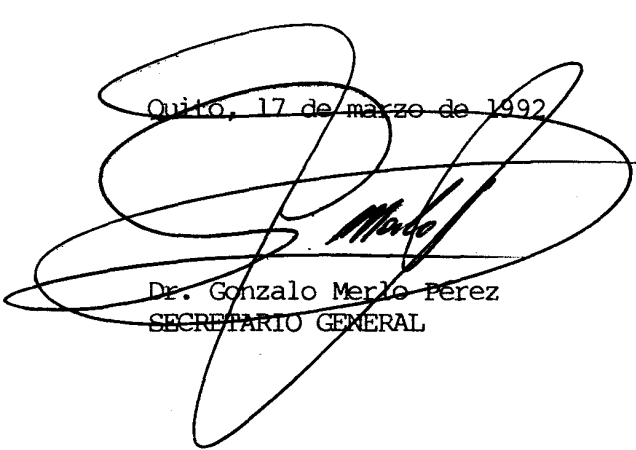
3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías en la Resolución No. 92.1.1.1.0160 de 31 de enero de 1992 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "EDITORIA DE DIRECTORIOS NACIONALES C. LTDA. EDISA" a "EDITORIA DE DIRECTORIOS NACIONALES EDINA S.A.", cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción de los cambios de denominación y domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 31 de enero de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/393

RAZON.- Siento por razón que, de conformidad con la Resolución N° 92.1.1.1.0160 de 31 de enero de 1992, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario "LA HORA" de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 5, 6 y 7 de febrero de 1992, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de "EDITORIA DE DIRECTORIOS NACIONALES C. LTDA. EDISA" a "EDITORIA DE DIRECTORIOS NACIONALES EDINA S.A." y cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, sin que hasta la presente fecha se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.- CERTIFICO.

Quito, 17 de marzo de 1992


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE

NPP.

007

17.03.92

R-199
S. 180